

López no fija fecha para real decreto de centros de datos y garantiza que la norma asegurará inversiones

● Asegura que Google se ha comprometido siempre en la inversión en España.



El ministro de Transformación Digital y Función Pública, Óscar López, durante una rueda de prensa tras el Consejo de Ministros.

<https://elperiodicodelaenergia.com/lopez-no-fija-fecha-para-real-decreto-de-centros-de-datos-y-garantiza-que...>

Redacción

Jueves, 22 octubre 2026

Asegura que Google se ha comprometido siempre en la inversión en España

El ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, Óscar López, no ha fijado un horizonte temporal concreto para la aprobación del proyecto de real decreto de los centros de datos y se ha limitado a avanzar que "se está trabajando en ello" y que no puede confirmar la fecha.

"Se está trabajando en ello y no puedo confirmar la fecha", ha indicado el ministro en declaraciones a los medios de comunicación al ser cuestionado sobre el calendario previsto para la aprobación y publicación de la actualización del real decreto tras el periodo de alegaciones tras su intervención en la novena edición del Foro Alianza por el Desarrollo del Talento Digital, organizado por la patronal de la industria digital en España, Ametic.

En concreto, el proyecto normativo, liderado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, junto con Economía y Transformación Digital, contempla que los 'data centers' deban acreditar que el 80% de su consumo anual procede de autoconsumo o de contratos a plazo con instalaciones renovables cuya entrada en funcionamiento no sea anterior en más de 18 meses a la del propio centro.

Los centros de datos

López ha señalado que ha habido un plazo de alegaciones en el que se han escuchado las de todos los grupos para culminar un texto normativo que proteja el consumo energético ciudadano e industrial. "Es muy importante lo que está pasando y yo creo que mucha gente todavía no es consciente de lo que se ha visto en otros países", ha advertido.

En este contexto, ha garantizado que el Gobierno regulará la implantación de centros de datos para asegurar que sean sostenibles y evitar "que los españoles no tengan que pagar una subida del recibo de la luz para que cinco millonarios de California se enriquezcan con ellos".

López ha defendido la soberanía de España para regular antes de afrontar los problemas que ya sufren otros países como **Irlanda o Estados Unidos** y ha recalcado que "este país va a garantizar que los centros de datos sean sostenibles" para que "no puedan hacer que suba el recibo de la luz de la gente o que dejen sin energía a otros sectores".

El Gobierno preveía aprobar el real decreto a lo largo del mes de octubre, aunque el adelanto electoral anunciado por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, para el próximo 29 de noviembre podría haber acelerado los plazos de su tramitación.

Inversiones en España

"El Gobierno trabaja en hacer un decreto que por supuesto, insisto, garantice las inversiones en nuestro país", ha asegurado el ministro.

Respecto a la relación con las grandes tecnológicas multinacionales, López ha sido preguntado por si Google podría suspender las inversiones que tenía pensado acometer en España, a lo que ha asegurado que la empresa "se ha comprometido siempre en la inversión en el país", una cuestión sobre la que se ha mostrado seguro de que "va a seguir siendo así".

En este sentido, el informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ya ha sido emitido tras ser aprobado por el organismo que preside Juan José Ganuza. Una vez incorporado este dictamen al expediente, el trámite queda pendiente únicamente de la valoración del Consejo de Estado, órgano al que el Gobierno remitirá el texto para que realice el examen jurídico de la norma.

Así las cosas, la CNMC considera conveniente ajustar el diseño del proyecto de real decreto que regulará los centros de datos, recomendando flexibilizar las exigencias relativas al requisito de adicionalidad -que obliga a estas instalaciones a cubrir al menos un 80% de su consumo con nueva generación renovable- y a la correlación horaria.

El Ejecutivo pretende llevar la norma al Consejo de Ministros a finales de octubre o principios de noviembre por la vía urgente, con el objetivo de que pueda publicarse en el Boletín Oficial del Estado (BOE) antes de la convocatoria electoral.